

# CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
35525/2025	El Pleno	25/11/2025

**EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (MADRID).**

**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en la fecha arriba indicada, de acuerdo con los archivos existentes en las dependencias municipales, vista la documentación puesta a disposición del expediente de referencia con los informes obrantes en el mismo emitidos por los técnicos responsables, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

<b>APROBACIÓN INICIAL EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID , ANUALIDAD 2026 - EXPEDIENTE 35525/2025.</b>		
Favorable	Tipo de votación: Nominal A favor: 16, En contra: 7, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	
	A favor	Alberto Sanchez Fraguas Begoña Rodríguez López David Santos Baeza Enrique González Gutiérrez Gustavo Adolfo Rico Pérez Ignacio Dancausa García JAIME SANTAMARTA MARTINEZ JOSE DE LA UZ PARDOS José Cabrera Fernández José Luis San Higinio Gómez Juan Ignacio Cabrera Portillo MARIA ISABEL DURAN CHECA MONICA PARAISO VUYOVICH María Belén González Nieto Ruth Agra Sierra Ángel Luis Fernández-Polo Alonso
	En contra	Carlos Arnal Serrano César Javier Pavón Iglesias Elena Garachana Nuño Ignacio Serrano Garrido María Julia Calvo Pérez Miguel Ángel Díez García Ángel Álvarez Recio
	Abstenciones	---

Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Plaza Mayor, 1, Las Rozas de Madrid. 28231 (Madrid). Tfno. 917714000. Fax:

Ausentes

---

## RESOLUCIÓN

El Presupuesto General para el año 2026 está integrado por el Presupuesto de la Corporación, el cual ascienda a los siguientes importes:

Estado de gastos: 140.751.946,55 euros.

Estado de ingresos: 140.751.946,55 euros.

El de la Empresa Municipal de la Innovación y Desarrollo Tecnológico S.A de Las Rozas de Madrid (INNOVA S.A.) tiene unas previsiones de ingresos y gastos de 3.935.399,00 euros.

Y el de la Fundación Municipal de Cultura tiene unas previsiones de ingresos y gastos de 5.069.066,98 euros.

En lo que se refiere a la documentación presupuestaria, el art. 168.1 de la LHL y el art. 18 del RDP consta en el expediente los siguientes:

- 1.- Memoria de la Alcaldía
- 2.- Resúmenes de gastos e ingresos
- 3.- Estado de Gastos
- 4.- Estados de Ingresos
- 5.- Programas Presupuestarios
- 6.- Liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2024, gastos e ingresos por capítulos.
- 7.- Avance Liquidación del 2025.
- 8.- Anexos de Personal de la Entidad.
- 9.- Anexo de Inversiones previstas 2026.
- 10.- Plan plurianual de inversiones 2026-2027.
- 11.-Estado de la Deuda 2026, intereses y amortizaciones.
- 12.- Bases de ejecución.
- 13.- Presupuesto de LAS ROZAS INNOVA (Empresa Municipal de la Innovación y Desarrollo Tecnológico S.A., medio propio del Ayuntamiento) 2026.
- 14.- Presupuesto de la FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA (medio propio municipal), ejercicio 2026.
- 15.- Estado de Consolidación 2026.

**CERTIFICADO**  
Número: 2025-0341 Fecha: 26/11/2025

- 16.- Anexo convenios gasto social.
- 17.- Memoria anual gestión tributaria, ejercicio 2025.
- 18.- Impuestos sobre bienes inmuebles, vehículos de tracción mecánica y beneficios fiscales.
- 19.- Previsión de enajenaciones 2026.
- 20.- Informe propuesta Unidad de Presupuestos.
- 21.- Informe Económico Financiero Presupuesto 2026.
- 22.- Propuesta Dictamen Comisión Informativa de Hacienda.
- 23.- Informe Económico Financiero.
- 24.- Informe del Interventor General sobre cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Regla de gasto y límite de Deuda en el proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para el año 2026 e información que permita relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos del presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.
- 25.- Informe de control permanente del Interventor General.
- 26.- Informe jurídico de la Asesoría Jurídica favorable a la aprobación del expediente.

De conformidad con el artículo 147 dispone que la Alcaldía presentará el proyecto a la comisión plenaria que sea competente por razón de la materia, haciendo público en ese acto la apertura de un plazo de siete días naturales para que los Concejales puedan presentar enmiendas al texto.

Según consta en el expediente se han presentado en el periodo comprendido entre el 11 y el 18 de noviembre de 2026 las siguientes enmiendas al Proyecto del Presupuesto General 2025:

- Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal VOX Las Rozas el día 18 de noviembre de 2025 anotación 2025-E-RE-33482.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal PSOE el 18 de noviembre de 2025 con anotación 2025-E-RE-33545.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Más Madrid el 18 de noviembre de 2025 con anotación 2025-E-RE-33435.

Presentadas las enmiendas se han elaborado los siguientes informes al expediente:

- Informe de la Dirección General de Presupuestos.
- Informe del Interventor General.

Conforme al artículo 149 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, se dispone:

**CERTIFICADO**  
Número: 2025-0341 Fecha: 26/11/2025

1. El debate en la Comisión Plenaria se referirá al texto del Proyecto y a las enmiendas presentadas aceptadas por la Alcaldía e Informadas por la Intervención.

2. Una vez debatidas y votadas las enmiendas aceptadas por la Alcaldía, la comisión Plenaria elaborará un dictamen para ser sometido al Pleno.

El dictamen de la comisión Plenaria consistirá en el texto del proyecto inicial con las modificaciones que resulten de la incorporación de aquellas enmiendas que hayan sido aprobadas por haber obtenido el voto favorable de la mayoría de la Comisión.

Visto el Dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 21 de noviembre de 2025.

**Resolución:**

Primero. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2026, que incluye el del propio Ayuntamiento nivelado en ingresos y gastos por 140.751.946,55 euros, junto con la plantilla de personal y las bases de ejecución 2026, el presupuesto de la empresa Municipal de Innovación y desarrollo tecnológico de las Rozas de Madrid, S.A (INNOVA S.A) con unas previsiones de ingresos y gastos de 3.935.399,00 euros y el Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura de las Rozas con unas previsiones de ingresos y gastos de 5.069.066,98 euros.

Segundo. Exponer al público el expediente durante quince días hábiles durante los cuales los interesados legítimos podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas de conformidad con lo dispuesto en el artículo. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo y sus efectos jurídicos se retrotraen al inicio del ejercicio en que hubiera de haber entrado en vigor.

El presupuesto, presenta el siguiente resumen por capítulos (consolidado):

**CERTIFICADO**  
Número: 2025-0341 Fecha: 26/11/2025

**PRESUPUESTO GASTOS 2026 CONSOLIDADO**

CÁPITULO	AYUNTAMIENTO	E.M. LAS ROZAS INNOVA SA	P.M. CULTURA LAS ROZAS	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
I. GASTOS DE PERSONAL	46.999.603,57	1.744.250,00	4.033.458,62		52.777.312,19 €
II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	53.821.241,83	2.191.149,00	933.558,36	596.194,58	56.349.754,61 €
III. GASTOS FINANCIEROS	720.347,84				720.347,84 €
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.910.518,42		17.500,00	5.606.942,00	3.321.076,42 €
V. FONDO DE CONTINGENCIA	150.000,00				150.000,00 €
VI. INVERSIÓNES REALES	24.197.851,69		84.550,00		24.282.401,69 €
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					0,00 €
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	550.100,00				550.100,00 €
IX. PASIVOS FINANCIEROS	5.402.283,20				5.402.283,20 €
<b>TOTAL</b>	<b>140.751.946,55 €</b>	<b>3.935.399,00 €</b>	<b>5.069.066,98 €</b>	<b>6.203.136,58 €</b>	<b>143.553.275,95 €</b>

**PRESUPUESTO INGRESOS 2026 CONSOLIDADO**

CÁPITULO	AYUNTAMIENTO	E.M. LAS ROZAS INNOVA SA	P.M. CULTURA LAS ROZAS	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
I. IMPUESTOS DIRECTOS	65.823.430,39				65.823.430,39
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	9.853.004,63				9.853.004,63
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	18.044.328,20	915.172,00	1.962.066,98	596.194,58	20.269.372,60
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.910.709,39	2.976.727,00	3.107.000,00	5.606.942,00	21.358.943,89
V. INGRESOS PATRIMONIALES	8.061.486,73	43.500,00			8.104.986,73
VI. ENAJENACION DE INVERSIONES	8.407.799,45				8.407.799,45
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.101.087,76				3.101.087,76
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	550.100,00				550.100,00
IX. PASIVOS FINANCIEROS	6.000.000,00				6.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>140.751.946,55 €</b>	<b>3.935.399,00 €</b>	<b>5.069.066,98 €</b>	<b>6.203.136,58 €</b>	<b>143.553.275,95 €</b>

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de su razón y demás efectos, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJEL, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente de orden y con el Vº Bº del Sr. Concejal – Delegado de Hacienda y Transparencia, por delegación del Sr. Alcalde Presidente, en Las Rozas de Madrid, en la fecha del día de la firma.

**En la ciudad de Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**CERTIFICADO**  
Número: 2025-0341 Fecha: 26/11/2025